

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Junio de 2.006

452/06

Expte. N° 14.247/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales los Profesores Responsables de las cátedras Algebra Lineal y Geometría Analítica y Análisis Matemático I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, elevan los informes sobre el funcionamiento de las mismas; y

CONSIDERANDO:

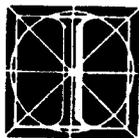
Que la Comisión Interescuelas observa de los informes, lo siguiente:

- Las acciones implementadas, de modificación en la organización y funcionamiento de las cátedras, son acertadas y pertinentes a la mejora oportunamente propuesta como objetivo por la Facultad, como así también las planteadas durante el año 2.006.
- Dichas acciones surgen de un diagnóstico que contempla todos los aspectos involucrados en el dictado de estas materias y constituyen medidas acertadas que contribuyen positivamente a elevar su nivel de calidad de enseñanza.
- Para su concreción los Profesores Responsables enfrentan enormes dificultades, las de mayor magnitud son las originadas por el personal docente (cambio de actitud y forma de trabajo respecto al que realizaron durante muchos años) y las deficiencias de los recursos disponibles.

Se destaca al respecto, mayores dificultades en la cátedra de **Análisis Matemático I**.

- Se reconoce como méritos personales de los Profesores Responsables, los buenos resultados logrados a la fecha.
- Estima que, en un plazo relativamente corto y siempre y cuando se sostengan en el tiempo los cambios concretados y los propuestos, las cátedras alcanzarán un nivel de funcionamiento acorde a lo requerido en calidad por la Facultad y por la CONEAU;
- Sugiere conveniente publicar la resolución correcta de Parciales al final de cada evaluación, como asimismo dar amplia difusión a los alumnos, de las acciones realizadas por las cátedras para brindar el apoyo académico a los mismos.

Que como conclusión de dichos informes la Comisión Interescuelas establece que las funciones desempeñadas hasta la fecha por los Profesores Responsables, se consideran muy buenas; y que es importante que el Ing. Jorge Almazán y el Ing. Luis Tadeo Villa, por el perfil que reúnen, continúen como Profesores Responsables, hasta que las cátedras cuenten con las condiciones suficientes como para funcionar con otro Profesor Responsable sin resentir el nivel de calidad logrado;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

452/06

Expte. N° 14.247/05

Que mediante Despacho N° 88/06 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar los informes presentados por los Ings. Luis Tadeo VILLA y Jorge Félix ALMAZAN, como asimismo las recomendaciones y conclusiones expresadas por la Comisión Interescuelas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 26 de Mayo de 2.006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los Informes presentados por los Ings. Luis Tadeo VILLA y Jorge Félix ALMAZAN, como asimismo las recomendaciones y conclusiones expresadas por la Comisión Interescuelas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial, a los Ings. Luis Tadeo VILLA SARAVIA y Jorge Félix ALMAZAN y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y a los Departamentos Docencia y Alumnos respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA